



CONSELLERIA D'HISENDA
I MODEL ECONÒMIC

Palau, 12
46003 VALENCIA
Tel. 012
Fax 96 1613050

SECRETARIA AUTONÒMICA D'HISENDA
DIRECCIÓ GENERAL DE PRESSUPOSTOS

En relación con el Proyecto de Decreto del Consell por el que se crean y regulan los Comités de Ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, remitido para la emisión del informe previsto en el artículo 26.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, una vez revisada la documentación justificativa remitida junto al Proyecto de Decreto y visto que la memoria económica remitida no incluye determinados aspectos de los que se deduce la existencia de un incremento de coste, esta Dirección General de Presupuestos solicita la remisión de una memoria económica complementaria donde se incluya la cuantificación económica de los siguientes aspectos:

- Indicación de los programas presupuestarios afectados y adecuación de la memoria económica a lo establecido en el artículo 35 y siguientes del Decreto 77/2019, de 7 de junio, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat.
- Estimación de gastos en concepto de gratificaciones e indemnizaciones para las personas que formen parte del Comité de Ética de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana que se mencionan en el punto 2 de la Disposición Adicional Primera del Proyecto de Decreto.
- Detalle de las fuentes de financiación de los gastos vinculados a este Proyecto de Decreto.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESSUPOSTOS

**SUBSECRETARIA
VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.**